

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

05 DE FEBRERO DE 2025

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Toma de protesta de la Ciudadana Cecilia Olivia Cruz Merlín, como Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca.
4. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
5. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
6. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
7. Efeméride de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero y fracción II del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción III del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 8 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción IV del artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX del inciso J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones X y XI al artículo 100 del Código Civil del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los numerales 3 y 4 del artículo 15, el numeral 5 del artículo 24, la fracción XXII del artículo 32, las fracciones I, III, VI y VII del artículo 52 y; las fracciones II, IV y el primer párrafo del numeral 1, la fracción IX del numeral 4 del artículo 278; y se adiciona la fracción X al numeral 4 al artículo 278 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Haydee Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, derogan y adicionan, diversos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXIV del artículo 14 y se adiciona el capítulo XXV que

contiene los artículos 91, 92 y 93 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercero, al artículo 57 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XII del artículo 35, la fracción I del 80, y se adiciona la fracción XII Bis al 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 25 y se adiciona un último párrafo al artículo 25 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.
22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, PRIMERO. Se exhorta respetuosamente los 570 Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de que dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y en la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, supervisando que los motociclistas utilicen el casco de seguridad estandarizado, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana aplicable en la materia, además de que el número de pasajeros no rebase la capacidad máxima especificada de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas respectivas, y que no circulen con menores de 10 años; SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente los 570 Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen campañas de seguridad vial a fin de concientizar a los conductores de motocicletas, a circular con las previsiones contenidas en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y en la Ley de Tránsito,

Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, y de esta manera evitar accidentes viales.

23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios del Estado, para que presenten en tiempo y forma la Cuenta Pública del año anterior, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, en virtud de que la información contenida en la Cuenta Pública, es considerada para cálculo de sus participaciones del siguiente ejercicio fiscal, de conformidad con el Artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República y al Centro SICT Oaxaca, para que dentro del programa de rehabilitación de carreteras federales anunciado por la Presidenta Claudia Sheimbaum, considere de manera urgente, el mantenimiento y reencarpetamiento de la carretera 135, tramo Telixtlahuaca – Teotitlán de Flores Magón y 182, tramo Huautla de Jiménez – Teotitlán de Flores Magón, vías que se encuentran en muy mal estado y que son indispensables para la movilidad en la región.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Francisca Antonio Santiago, Irma Pineda Santiago, Tania López López y los Diputados Oliver López García y Francisco Javier Niño Hernández, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, expide la convocatoria para el XXIII Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García” que realizará la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, lo anterior para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los 570 Municipios de la entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, condenen el pago de derechos o cualquier otro tipo de cobro a

organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y personas físicas o morales que realicen eventos deportivos no lucrativos de carácter comunitario o con fines y causas sociales, siempre que dichas actividades promuevan la activación física, la integración social y el bienestar de la población, y se lleven a cabo en espacios deportivos públicos dentro de su jurisdicción.

27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las presidencias municipales de los 570 municipios de la entidad a que, en el ámbito de sus atribuciones, elaboren, actualicen y remitan de manera inmediata su Plan Integral de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, así como el inventario correspondiente, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para su integración en el Registro Nacional de Agua para el Bienestar.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Nivel Superior, para que en su curricula académica, incorporen como materia obligatoria el Derecho Sanitario, lo anterior como un mecanismo de prevención al delito de violencia obstétrica.
29. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Haydee Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, Presidenta e Integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, expide los “lineamientos para el otorgamiento del reconocimiento público denominado María Cristina Salmorán, en el Estado de Oaxaca”
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydee Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la marca comercial izzi de Servicios de Telecomunicaciones Mexicana en Oaxaca para que eximan del pago del servicio a las y los usuarios en el Estado, debido a las fallas ocurridas los días 27 y 28 de enero del presente año que dejaron sin servicio a miles de personas y para que garanticen la cobertura del servicio integral triple play de internet, telefonía y televisión en Oaxaca; asimismo, se exhorta al Titular de la compañía Telcel con sede en Oaxaca para que garantice la cobertura y calidad en la prestación del servicio

de telefonía móvil debido a las constantes fallas que ha presentado su red siendo la última vez el 02 de febrero del presente año.

31. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los asuntos con número de expediente 8, 19, 24, 29, 31, 74, 75, 87, 114, 130 y 143 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 8, 17, 24, 33, 34, 42, 44, 64, 69, 72, 77, 81, 82, 83, 90, 93, 123, 127, 130, 131, 139, 141, 147, 149, **153 y 163** del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ordenar el archivo de los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos el expediente número 47 y 55 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y del expediente número 93 y 125 del índice de la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número: 3, 6, 7, 19, 24, 29, 35, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 63, 65, 68, 72, 75, 76, 78, 79, 81, 85, 86, 88, 91, 93, 99, 102, 104, 105, 106, 107 y 108 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza al H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, concesionar cinco puentes peatonales para el uso de arrendamiento de publicidad y propaganda comercial.

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de los expedientes 111, 115, 116, 117, 132, 140, 142, 144, 146, 148 y 149 turnados a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente designar una partida presupuestal a fin de que se consideren recursos extraordinarios por la cantidad de \$3,692,329.47 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil trescientos veintinueve pesos 47/100 M.N.) para finiquitar diversos laudos existentes en donde se condenó al Municipio de la H. Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. En consecuencia, esta Soberanía ordena el archivo definitivo del expediente número 29, del índice de la Comisión Permanente de

Presupuesto y Programación, de la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$1,143,678.54 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, 54/100 M.N.), al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago del laudo a favor del actor Víctor Manuel López Cruz, decretado en el Expediente Laboral número 1427/2014 (4) bis, del Índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cuatro bis, de la Local de Conciliación y Arbitraje, coligado al Juicio de Amparo número: 1210/2022, del índice del Juzgado Quinto de Distrito. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el archivo definitivo del expediente número 01, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por concluido el presente asunto y ordena el archivo definitivo del expediente número 6, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por concluido el presente asunto y ordena el archivo definitivo del expediente número 5, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y un tercer párrafo al artículo 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 142, 158, 160, 170, 178 y 184 del índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos.

- b) *Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 15, 16, 29, 81, 129 y 134 del índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos.*

- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo del expediente número 182 del índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolo como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios de San Andrés Huayapam, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y San Jacinto Amilpas, para que en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, establezcan estrategias que tengan como objetivo eficientar la función de seguridad pública en su territorio, que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 11, 13, 18, 22, 24, 26 y 29 del índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de los expedientes 01, 04, 05, 07, 13, 16, 21, 24, 25, 27, 28 y 29 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

32. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo como asuntos total y definitivamente concluidos de los expedientes 32, 45, 53, 61, 73, 76, 89, 166, 171, 180, 184, 222, 229, 250, 305, 308, 313, 344, 346 y 354 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorgará un reconocimiento post mortem, al artista plástico Oaxaqueño Moisés Cabrera Orozco por su legado artístico y cultural.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que realicen las actividades necesarias para el monitoreo y la divulgación de la Recomendación General número 39, sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); así como la creación de contenidos, con el fin de garantizar que las niñas, las jóvenes y las mujeres indígenas puedan acceder a la información sobre sus derechos mediante formatos de comunicación culturalmente adecuados.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales en Ejercicio Constitucional de los Ayuntamientos que se rigen por el Régimen de Partidos Políticos, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones atiendan políticas públicas para la erradicación del analfabetismo y se promueva la lectura en sus demarcaciones.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la

coordinadora general de educación media superior y superior, ciencia y tecnología; a los directores de los subsistemas de educación media superior como COBAO, CECYTEO y el IEBO, para que garanticen a los estudiantes su permanencia escolar, evitando cualquier tipo de acuerdo o determinación de directivos o de comités de padres de familia que impida o prohíba el acceso de estudiantes a los centros escolares.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones implemente los mecanismo necesarios para titular, por única vez, a los egresados de las generaciones 2004-2010, 2005-2011, 2006-2012, 2007-2013, 2008-2014, 2009-2015, 2010-2016, 2011-2017, 2012-2018, 2013-2019, 2014-2020, 2015-2021, 2016-2022, 2017-2023, 2018-2024, 2019-2025, 2020-2026. 2021-2027 y 2022-2028 de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca, rezagados desde el año 2004.

- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente el exhorto dirigido al rector de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO).

- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 01, 03, 04, 05, 11, 28, 31, 32, 38, 41, 46, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 61, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 110 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes números: 2, 3, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 41, 42, 43, 46, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 88, 89, 91, 93, 96, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 112, 113, 116, 118, 120, 123, 125, 126, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 156, 184, 185, 186, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 210, 214, 218, 219, 220, y 222 del índice de Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “El Cuajinicuil”, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Tejomulco, Sola de Vega, Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “La Laguna”, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Tejomulco, Sola de Vega, Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana OSMARA TORRES NOYOLA, asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca. Con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintisiete.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación de la Ciudadana Laura Leticia Méndez Reyes al

Cargo de Sindica Municipal y de la Designación de la Ciudadana Claudia Araceli Larrañaga Núñez al Cargo de Regidora de Hacienda, ambas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ejutla de Crespo, Distrito de su mismo nombre, en el Estado de Oaxaca, por el periodo legal comprendido del primero de enero del dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren el mecanismo de pago de los créditos que contraten.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 14, 18, 20, 22, 26, 27, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 79 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ordenar el archivo de los expedientes números 55 y 57, del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes 05, 15 y 16 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado.

33. Asuntos Generales.